



Diálogos Revista Electrónica de Historia
Universidad de Costa Rica
historia@fcs.ucr.ac.cr
ISSN (Versión en línea): 1409-469X
COSTA RICA

2003
Rodolfo Núñez Arias
HIGIENE Y SALUD EN SANTA CRUZ 1930 – 1940
Diálogos Revista Electrónica de Historia, septiembre-febrero, año/vol. 3, número 004
Universidad de Costa Rica
San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Universidad Autónoma del Estado de México

<http://redalyc.uaemex.mx>



HIGIENE Y SALUD EN SANTA CRUZ

1930 – 1940

Rodolfo Núñez Arias

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo aborda el papel municipal dentro de la evolución de instituciones higiénicas y de salud de una comunidad. Este tipo de tópicos muestran la particularidad de ser un tema poco explorado por la historiografía costarricense. En especial, por que las pocas investigaciones existentes se concentran en analizar el Valle Central. En nuestro caso examinaremos el papel de la municipalidad de Santa Cruz en la introducción de nuevas instituciones y prácticas de salud entre 1930 – 1940. Sin duda tal problemática resulta interesante y aleccionadora pues permite ver que dentro de las limitaciones de la época, la corporación municipal santacruceña estuvo intensamente preocupada por mejorar las condiciones higiénicas y de salud de los habitantes de la ciudad.

El trabajo tiene como fuente principal de información las actas de las sesiones municipales celebradas entre 1930 y 1940 en Santa Cruz y destaca la preocupación de la corporación municipal por crear una estructura material y legal en los ámbitos de la higiene y salud, dentro de las limitaciones de la época la corporación municipal tuvo como gran preocupación el mejorar las condiciones higiénicas y de salud de una comunidad en constante crecimiento y por ende con nuevas necesidades.

Una de las limitaciones de la investigación es que ésta abarca sólo el ámbito local de la ciudad de Santa Cruz, lo que no permite conocer las medidas sanitarias dictadas por el Ministerio de Salubridad Pública, a nivel nacional. En el ámbito local el esfuerzo puede tener un fin útil, si llega a manos de personas que ocupan hoy cargos municipales y cuyo deber es procurar el desarrollo integral de la comunidad que representan.

CONTEXTO GENERAL DE SANTA CRUZ 1848- 1940

En 1848 Santa Cruz recibió el título de cantón tercero de la provincia de Guanacaste, por entonces Santa Cruz tenía una extensión que abarcaba desde el Río Nosara hasta el Río Tempisque y Sardinal por el norte . Se tiene noticia de que alrededor de 1885 se construyó el primer matadero municipal, indicios de una corporación municipal preocupada como se verá más adelante en los asuntos de la higiene pública. En 1905 se instala el alumbrado público que consistía en unos faroles que utilizaban el canfín como combustible, sólo hacia 1931 se hace referencia al alumbrado eléctrico cuando en la sesión del 16 de marzo de 1931 acuerda que²:

“como los abonados al servicio de luz eléctrica que por cuenta de esta municipalidad se suministra al público dejaron de percibir estos servicios durante catorce días del mes de diciembre del año pasado y diecisiete días del mes de enero del corriente año. Se dispone excepcionar el pago de luz a dichos abonados”

Por entonces Santa Cruz, contaba con una población aproximada de 11.415 personas y se nota una constante solicitud de los vecinos a la corporación municipal de lotes o parcelas para la construcción, ante dichas peticiones normalmente la municipalidad accedía, así nos la muestra la siguiente solicitud:

“Vista la solicitud que hace la señora Adelina Guadamuz Chavarría para que el municipio le ceda un lote de terreno como de cincuenta metros cuadrados para edificar una casa y dedicarse a la cría de aves de corral y otros animales y que si la municipalidad tiene a bien venderle como una hectárea del mismo terreno, ella está dispuesta a dar por ella cincuenta colones.

Posteriormente una de las condiciones que la municipalidad impondrá a los solicitantes es la construcción de la casa, después de seis meses de haber concedido el terreno, o en su defecto el terreno volvería a ser propiedad municipal.

Importante es mencionar que en 1840 Santa Cruz tenía ya cementerio propio, un terreno cercado que posteriormente sería cerrado con una tapia de cemento. Cabe destacar aquí, que en 1910 había llegado el primer médico a Santa Cruz, que sería seguido como veremos más adelante de importantes avances en este campo. En 1939 – 40 se va a perforar el primer pozo artesiano que dotará de agua potable a la población de Santa Cruz.

Un aspecto por señalar sobre la situación de Santa Cruz, allá por 1931 es una clara alusión a la pobreza extrema de alguno de sus habitantes, tanto que en la sesión municipal del día 2 de febrero de 1931 se acuerda que: ⁴

“Se auxilia con diez colones a cada uno. A los siguientes pobres de solemnidad, señores José Angel Oría, Rosa Briceño Escalante, Jerónimo Luna, Porfirio Sibaja e Hilario Alvarez Rosales. El señor Jefe político girará esos auxilios a los tres primeros con cargo a la partida medicina para los pobres”.

La situación de pobres de solemnidad y de escasez parece contrastar con las posibilidades que tenían los habitantes de adquirir tierras y sembrar las mismas, como nos las describe el maestro herediano Héctor Pérez Arguedas⁵, ante la preparación del pueblo de Santa Cruz para sus famosas fiestas por 1935

Pasadas las picas para maíz y arroz, así como la llegada de las primeras lluvias y luego la siembra, se comienza a pensar en las próximas fiestas del pueblo, los turnos de Esquipulas de cada caserío se van sucediendo hasta terminar con la entrada del Santo Patrono a Santa Cruz.

Ambos ejemplos nos ilustran un Santa Cruz con una estratificación social y económica diferenciada donde hacendados, comerciantes, chinos, muchos de ellos y de los cuales sus descendientes manejan un porcentaje muy importante de este sector en la actualidad, campesinos dueños de finca y parcelas, algunos profesionales y pobres de solemnidad. Conformaban la sociedad santacruceña y al menos durante sus fiestas se mezclaban y disfrutaban de sus tradiciones y cultura.

Como se verá hasta el momento, la corporación municipal hacía ingentes esfuerzos por ir conformando una estructura física e higiénica en la

incipiente ciudad de Santa Cruz, trataremos de resaltar estos esfuerzos en los siguientes capítulos.

LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y LA HIGIENE

El período en estudio nos muestra una corporación municipal con una constante preocupación en los asuntos higiénicos, esto nos lo demuestran las actas municipales, donde en las sesiones municipales el tema de la higiene pública sale a relucir con mucha frecuencia, así en la sesión número XXVIII de 1930 la corporación municipal acuerda que:⁶ *"El servicio de basuras de esta fecha en adelante será de tres días por semanas"*

Ignoramos cuantas veces antes de este acuerdo se recogía la basura, pero sin duda, representa un ejemplo de la preocupación existente en la corporación municipal ante el problema higiénico y de salud. Por otra parte, de gran preocupación para el municipio era el funcionamiento del rastro o matadero municipal. Como ya mencionamos, se había construido alrededor de 1885 y que como veremos representaba un dolor de cabeza para las autoridades municipales, como nos lo indica el acuerdo municipal de que: ⁷

"El juez del rastro prohíba terminantemente introducir perros en el matadero y vigilar todos los días que el aseo del edificio se haga bien hecho. Se le ordena terminantemente el cumplimiento de estas órdenes"

El matadero municipal o rastro será objeto de constante vigilancia, e intentos de mejoras el hecho de que existía un juez del rastro así parece indicarnos pero la corporación municipal, no estaba al margen de los

problemas económicos y en no pocas ocasiones, debía tomar medidas que afectaban incluso al sector de higiene, un ejemplo de ello es el acuerdo mediante el cual

“En virtud de economía suprimase el sueldo del alguacil de rastro desde el 1º de agosto del corriente y notifique por medio de la jefatura la cesantía al citado empleado.

A pesar de las limitaciones la municipalidad santacruceña era celosa en el cumplimiento de las medidas sanitarias trataremos de especificar en qué consistían esas medidas sanitarias.

III LAS MEDIDAS SANITARIAS

Como ya mencionamos con anterioridad el municipio ejercía un estricto control sobre el matadero municipal. Ese orden y control parece ser que a menudo generaban disgustos entre los destazadores y los encargados del control sanitario, esto se deduce de la siguiente queja:⁹

“Leído el escrito que presentan los señores Carlos Duarte y Blas María Pérez destazadores de esta ciudad en el que piden la remoción del juez y alguacil del rastro, porque según ellos dichos empleados no entienden nada de asuntos de ganadería, lo que implica para los destazadores una pérdida, pues prohíbe el destace de vacas aptas para el sacrificio y que además permite el destace de cerdos fuera del matadero.

Ante el cargo formulado por los destazadores, el juez del rastro presenta una constancia del veterinario oficial, en donde señala que el juez del rastro ha

cumplido con la nueva ley de destace. La aportación de las pruebas por parte del juez del rastro parecen convencer a la corporación municipal que de esta forma más bien confirma que:

Esta corporación no ha encontrado motivos para la remoción de dichos empleados y que más bien ellos cumplen con su deber, esta corporación acuerda mantener los puestos al juez y al alguacil del rastro y archivar el escrito en cuestión.

Otra de las medidas sanitarias era la de desinfectar los escusados o letrinas. En esta medida aparecen otros sujetos destinados al mejoramiento de la higiene. Son los llamados peones de higiene. A la que se alude cuando ¹¹

Comisionase al jefe político para que ordene a los peones de higiene, hagan saber a los vecinos de la localidad que deben tener desinfectados los escusados cada viernes, con cal o carbolina y que la vigilancia para el cumplimiento de esta disposición será a cargo de ellos, los días sábados, a fin de ver si se han cumplido las instrucciones al respecto, de lo contrario aplicar la ley que rige en la materia a cargo del señor jefe político.

También aquellos pequeños comerciantes que se dedicaban a la venta de dulces y cenas eran objeto de control municipal, al exigirles al mismo ¹²

Obligar al comercio y a las vendedoras de dulces y cenas usar en sus respectivos establecimientos papel para cazar moscas y urnas con su respectivo cedazo,

a las vendedoras de cenas y dulces para mayor seguridad de la higiene pública.

El control sobre animales que deambulan por las calles también era evidente y la corporación municipal obtenía recursos de este control, pues va a establecer un cobro por ¹³ *Cada sogazo a animales ambulantes en calles de población*

El impuesto se estableció en 0.75 céntimos por sogazo, es decir por animal y era uno de los rubros que recibía y aumentaba el escaso presupuesto municipal. También la cría de cerdos era objeto de control municipal y hay una excitativa al ¹⁴

Médico de sanidad y al jefe político para que prohiban el establecimiento de chiqueros de cerdos en el centro de la población.

Una de las medidas sanitarias aplicadas por la corporación municipal y las autoridades de higiene era la arenada que consistía en cubrir con arena los posibles focos de infección y criadero de zancudos, así la municipalidad formula una expresa petición al jefe político para que ¹⁵ *Ordene por medio de un subalterno la arenada de los frentes de las casas y solares de cada vecindario para evitar los criaderos de larvas de zancudos*

La corporación municipal era drástica con el cumplimiento de sus instrucciones higiénicas y los peones de la higiene no se escapaban a su rigor, así don Emilio Meza peón de higiene fue objeto de ese rigor por cuanto ¹⁶

“Nombrase para peón de higiene al señor Fidel Alvarado en reposición de don Emilio Meza, a quien se destituyó por no haber acatado órdenes”.

La contratación y despido de estos peones de higiene y otros administrativos es muy frecuente, así como el de contratar servicios de higiene a particulares, así la corporación municipal acuerda: ¹⁷

El pago por concepto de servicios de higiene a Jesús Ulloa de ochenta colones. Dichos servicios fueron brindados durante los meses de noviembre y diciembre.

La construcción de alcantarillados, arreglos al rastro municipal, construcciones de pozos y trabajos de limpieza, también se realizaban con mano de obra contratada.

Los trabajos de limpieza no solo la realizaban empleados municipales, sino que los reos de la cárcel, eran obligados a realizar limpiezas periódicas, así parece demostrarlo la petición municipal del 01 de octubre de 1934 de ¹⁸

Girarle la suma de 38,00 treinta y ocho colones, al señor alcalde de la cárcel Don Adolfo Jaén, para que con dicha suma compre cuatro machetes para trabajos municipales de solares y plaza de este centro de trabajos que harán los reos que descuentan penas de cárcel según las leyes.

Este es un dato interesante que nos demuestra el aprovechamiento de la mano de obra de presos y nuevamente el celo municipal por la higiene y la diversidad de recursos humanos con que la corporación pretendía mantener la ciudad limpia y sana.

La construcción y uso de los servicios públicos de cañería sin duda representaba un paso muy importante para la comunidad santacruceña, no solo por razones de comodidad, sino de higiene, sobre ¿cuándo se establecen esos

servicios públicos de cañería?, la pregunta puede responderse cuando hacia 1935 la municipalidad acuerda

“En vista de que ya están establecidos los servicios públicos de cañería en esta ciudad y con el fin de recaudar fondos para atender los gastos administrativos que demandan esos servicios, se dispone adicionar la tarifa del impuesto municipal durante el resto del siguiente año de mil novecientos treinta y cinco con los impuestos de cañería.

III CENTROS DE SALUD

Sin duda los centros de salud, llamados en un inicio unidades sanitarias, representaban un gran adelanto y signo de progreso para aquellas comunidades que podían contar con una, ya que llevaban alivio principalmente a los sectores más desprotegidos de las comunidades. Por otra parte sus funcionarios realizaban trabajo social vacunando a la población con frecuencia a domicilio, o visitando centros educativos para el control de enfermedades infantiles. En cuanto a la unidad sanitaria en Santa Cruz se menciona por primera vez cuando ²⁰

Habiendo solicitado el doctor Malloy en nombre de la secretaría de salubridad que la casa que está reconstruyendo la municipalidad, frente al parque se le cederá para construir un edificio para alojar la Unidad Sanitaria de esta ciudad.

Un dato que se puede resaltar a la mención que se hace a instituciones que brindaban ayuda para efecto de construcción de centros de salud, como el Instituto Rokefeller ante la petición del doctor Malloy, la

corporación municipal acepta dicha proposición argumentando *Las tantas necesidades de ello que tiene la población.*

El 17 de junio de 1938 se produce la visita del señor Secretario de Salubridad Pública, doctor Peña Chavarría a la ciudad de Santa Cruz, para tal efecto la municipalidad se prepara para recibir, a tal ilustre invitado que a la postre traería futuros beneficios pues el citado secretario de salubridad solicita a la corporación municipal ²²

“Se le ceda un terreno municipal necesario para la construcción de una sala de maternidad junto al edificio en construcción para alojar la Unidad Sanitaria”

Dicho sea de paso y nuevamente la municipalidad accede gustoso y dispone ceder el terreno que se necesita para ello.

Don Luis Matarrita Durán, de 77 años de edad y maestro pensionado, recuerda que *la unidad sanitaria único centro de salud de la década de los treinta, se ubicaba en un lote municipal al costado oeste del parque, también funcionaba la maternidad en un edificio de dos plantas.*

En cuanto a las enfermedades de la época, las más comunes eran el paludismo y la parasitosis, por lo que se comprende la preocupación de la municipalidad porque las arenadas se llevaran a cabo con el rigor debido.

Por otra parte hacia 1938 se hace alusión a un nuevo sujeto dentro del personal de higiene. El ingeniero sanitario, cargo ocupado entonces por don Enrique Volio, al que la municipalidad solicita pedir a la casa constructora la bomba marca Deming, por que según el municipio²³ *Es la más*

adecuada a las necesidades de la ciudad de Santa Cruz.

De esta forma el señor ingeniero sanitario solicita a la corporación dicha bomba y esta acuerda ²⁴

Sobre el pedido de la bomba centrífuga esta corporación acuerda suplicar al señor ministro de salubridad pública ordene el pedido de la citada bomba y la municipalidad se compromete a pagarle a plazos a la secretaria de la salubridad pública.

Estas peticiones y acuerdos municipales ponen de manifiesto por una parte el crecimiento demográfico, las nuevas necesidades de la población santacruceña y los esfuerzos municipales por no rezagarse a pesar de las limitaciones económicas de esta forma hacia 1939 hay una preocupación por la necesidad de construir un crematorio para la incineración de basura la inquietud por la construcción del crematorio, se esfuerza cuando ²⁵

En la nota del secretario de la salubridad pública fecha del 20 de diciembre del año pasado, referente a la construcción de un crematorio para incineración de basuras, obra que es de vital importancia para la salud de los pueblos.

Como era de esperarse ante dicha solicitud del secretario de la salubridad pública la corporación municipal en forma unánime acuerda aceptar en todas las partes, las condiciones necesarias para la construcción del crematorio. Sin duda, otro adelanto importante en la corporación municipal, la limpieza de caños y calles también era parte importante de la higiene pública. Así lo demuestra la autorización municipal

Al secretario de este despacho para que pida a la fábrica nacional de escobas de Quesada y Amador, diez docenas de escobillas de fibra Bass Inglesa 3, tamaño grande y 3 tamaño mediano, para la limpieza de las calles y caños de esta población.

Un dato interesante es que las carretas para la recolección de basuras eran construidas por el mismo municipio, lo que parece demostrar un intento más por aprovechar recursos propios y evitar la salida de los escasos dineros municipales, de esta forma, la municipalidad autoriza²⁷

Al secretario de este despacho para que pida un juego de llantas, otro de tubos y los clavos necesarios para la construcción de una carreta para la recolección de basura.

El rigor municipal porque las disposiciones higiénicas se cumplieran fue creando una especie de ley higiénica. Acompañada de impuestos municipales, que como ya mencionamos contribuía al **exiguo** presupuesto municipal. Uno de estos impuestos o “pagos municipales” en el de concepto por excusado. Aunque no se define el monto del mismo el municipio, se preocupaba porque los vecinos cumplieran con el mismo. La corporación municipal también estableció un impuesto para el acarreo de basura. Sin embargo, es la fecha del 15 de abril de 1930, todavía no se había fijado dicho impuesto²⁸

CONCLUSIÓN

Sin duda los esfuerzos municipales por mejorar las condiciones higiénicas y de salud entre 1930 – 1940 fueron notables, las preocupaciones y celo porque las medidas se cumplieran hicieron posible el avance de la ciudad de Santa Cruz y la posible erradicación de enfermedades y problemas sanitarios. Como es lógico pensar el municipio contaba con un presupuesto limitado, lo que obligaba a utilizar todos los recursos a su alcance. En términos de una mano de obra y en procurarse dinero, vías impuestos y pagos municipales, por otra parte los gobiernos liberales mostraban su interés en el desarrollo de la estructura higiénica, así van surgiendo instituciones como el matadero municipal, el crematorio, el servicio de basuras, la maternidad y el surgimiento de figuras como: alguacil del rastro, juez de rastro, peones de higiene, inspector de higiene, ingeniero sanitario y otros que complementaban la organización de la estructura de higiene. A no dudarlo una comparación del período estudiado con el actual podría arrojar resultados significativos. En cuanto al celo y rigor de una época y otra por aspectos de higiene y salud dentro del orden que le corresponde a las municipales, gobiernos locales, creados con el fin del desarrollo de las comunidades.

CITAS

- 1) Edgar Leal López. La Voz de la Pampa, Febrero, 1998, pág. 5
- 2) Acta municipal 1931
- 3) Acta municipal 1932
- 4) Acta municipal 1931
- 5) Edgar Leal López. Santa Cruz: El Paraje de Diríá.
- 6) Acta municipal 1930

- 7) Acta municipal 1930
- 8) Acta municipal 1931
- 9) Acta municipal 1939
- 10)Acta municipal 1939
- 11)Acta municipal 1931
- 12)Acta municipal 1931
- 13)Acta municipal 1931
- 14)Acta municipal 1932
- 15)Acta municipal 1932
- 16)Acta municipal 1931
- 17)Acta municipal 1934
- 18)Acta municipal 1934
- 19)Acta municipal 1935
- 20)Acta municipal 1938
- 21)Acta municipal 1938
- 22)Acta municipal 1938
- 23)Acta municipal 1938
- 24)Acta municipal 1938
- 25)Acta municipal 1939
- 26)Acta municipal 1940
- 27)Acta municipal 1940
- 28)Acta municipal 193